



Numero consecutivo **004 / 2013**

<b>Fecha:</b>	09 de julio de 2013
<b>Monto límite para ejercer:</b>	No se especifica, depende de los servicios a contratar.
<b>Fecha límite de entrega:</b>	15 de julio de 2013

Por este conducto les extendemos una cordial invitación para remitir su propuesta para adquisición del: **Servicio de limpieza de oficina, ejercicio 2013**, con las siguientes especificaciones y características:

Se adjunta a la presente invitación el **Anexo 1** para su llenado y presentación de propuesta en hoja membretada de la empresa:

- I. Con personal requerido y
- II. Con personal y material de limpieza requerido.

### Requisitos Indispensables:

1. **Presentar cotización en sobre cerrado.**
2. **El sobre contendrá:**
  - a) Razón Social del proveedor.
  - b) Sello y firma del proveedor.
  - c) Leyenda: Contiene cotización de la Invitación a cotizar 004/ 2013.
  - d) Leyenda: Nombre del comprador Instituto Jalisciense de la Calidad.
  - e) Leyenda: Fecha límite de entrega 15 de julio de 2013 de 8:00-14:00 y de 15:00-16:30 hrs.
3. Si el importe total de la Compra excede el monto límite, será indispensable mencionarlo en una carta aclaratoria y abstenerse de cotizar.
4. **Incluir en Cotización:**
  - a) Condiciones de Pago
  - b) Tiempo de Entrega
  - c) Vigencia de Cotización y
  - d) Garantía.

### 5. Remitir Cotización a:

López Cotilla No. 1505 Piso 3, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44160  
Teléfonos: (01-33) 3678-2081 y Fax: 3848-9253  
e-mail: claudia.contreras@jalisco.gob.mx  
Aclaraciones: Claudia Contreras.

Comercializadora Arjcmex

Green Fix  
Luis Alfonso Salas

AGR-R-09 Rev.1 Mayo 2010

MANTENIMIENTO DENISO/S.A de CV

af.

**ANEXO 1**  
**INVITACIÓN A COTIZAR 004 / 2013**

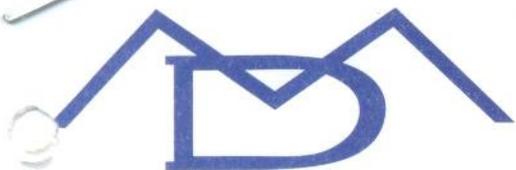
**I. Con personal requerido:**

Cant.:	Artículo:	Periodicidad:	Costo:
1	Persona sexo femenino, uniformada, prestaciones de Ley ( incluyendo IMSS), cubra un horario de 8 hrs. diarias de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 hrs.	mensual	\$

**II. Con personal y material de limpieza requerido:**

Cant.:	Artículo:	Periodicidad:	Costo:
1	Persona sexo femenino, uniformada, prestaciones de Ley ( incluyendo IMSS), cubra un horario de 8 hrs. diarias de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 hrs.	mensual	\$
2	Cajas de Papel de baño con 6 rollos jumbo	mensual	\$
2	Cajas de sanitas para manos	mensual	\$
2	Cajas de toalla en rollo con 6 para manos 180 5''	mensual	\$
5	Litros de Pinol (incluir 2 envases vacios de 1 lt con especificación del producto)	mensual	\$
5	Litros de Cloro(incluir 2 envases vacios de 1 lt con especificación del producto)	mensual	\$
5	Litros de aromatizante (incluir 2 envases vacios de 1 lt con especificación del producto)	mensual	\$
2	Paquetes de guantes	mensual	\$
2	Litros de jabón liquido para manos (separado por lt, especificar el producto)	mensual	\$
2	Litros de jabón liquido para trastes (separado por lt, especificar el producto)	mensual	\$
4	Fibras para trastes	mensual	\$
4	Lijas de agua para baño	mensual	\$
16	Pastillas desinfectantes de cloro para baño	mensual	\$
6	Paños absorbentes para muebles/ cocina / vidrios	mensual	\$
5	Litros de sarricida (incluir 2 envases vacios de 1 lt con especificación del producto)	mensual	\$
2	Pledge para madera 476 ml	mensual	\$
2	Litros de liquido para vidrios(separado por lt, especificar el producto)	mensual	\$
60	Bolsas jumbo grande para basura (diaria)	mensual	\$
150	Bolsas para botes de basura 40 x 40 cm aprox. (escritorio cada 3er día)	mensual	\$
2	Jaladores de agua para limpiar vidrios ( mango de 1mt)	trimestral	\$
2	Escobas (cerdas delgadas que no dejan pasar el polvo)	trimestre	\$
2	Cubetas para agua con exprimidor de trapeadores incluido	trimestral	\$
2	Trapeadores (gasa / tela ligera)	mensual	\$
2	Recogedores de plástico resistente	trimestral	\$
<b>Total:</b>			\$



Mantenimiento Denisol,

S. A. de C. V.

Anexo 1 004/2013

Instituto Jalisciense de la Calidad

I. Con personal requerido:

Cant.:	Articulo	Periodicidad	Costo:
1	Persona sexo femenino, uniformada, prestaciones de Ley (incluyendo IMSS), cubra un horario de 8hrs. Diarias de lunes a viernes 7:00 a 15:00 hrs.	mensual	\$5,400.00

II. Con personal y material de limpieza requerido:

Cant.:	Articulo	Periodicidad	Costo:
1	Persona sexo femenino, uniformada, prestaciones de Ley (incluyendo IMSS), cubra un horario de 8hrs. Diarias de lunes a viernes 7:00 a 15:00 hrs.	mensual	\$ 5,990.00
2	Cajas de Papel de baño con 6 rollo jumbo	mensual	\$ 412.00
2	Cajas de sanitas para manos	mensual	\$ 300.00
2	Cajas de toalla en rollo con 6 para manos 180 5"	mensual	\$ 426.80
5	Litros de Pinol (incluir 2 envases vacios de 1lt con especificación del producto)	mensual	\$ 17.25
5	Litros de Cloro (incluir envases vacios de 1lt con especificación del producto)	mensual	\$ 7.50
5	Litros de aromatizante (incluir 2 envases vacios de 1 lt con especificación del producto)	mensual	\$ 26.50
2	Paquetes de guantes	mensual	\$ 19.40
2	Litros de jabón liquido para manos (separado por lt, especificar el producto)	mensual	\$ 26.00
2	Litros de jabón liquido para trastes (separado por lt, especificar el producto)	mensual	\$ 22.00
4	Fibras para trastes	mensual	\$ 8.00
4	Lijas de agua para baño	mensual	\$ 16.00
16	Pastillas desinfectantes de cloro para baño	mensual	\$ 77.60
6	Paños absorbentes para muebles/cocina/vidrios	mensual	\$ 45.00
5	Litros sarricida (incluir 2 envases vacios de 1 lt con especificación del producto)	mensual	\$ 18.00
2	Pledge para madera 476 ml	mensual	\$ 95.00
2	Litros de liquido para vidrios (separado por lt, especificar el producto)	mensual	\$ 12.00
60	Bolsas jumbo grande para basura (diaria)	mensual	\$ 64.00
150	Bolsas para botes de basura 40 x 40 cm aprox. (escritorio cada 3er dia)	trimestral	\$ 30.00
2	Jaladores de agua para limpiar vidrios (mango de 1mt)	trimestre	\$ 7.88
2	Escobas (cerdas delgadas que no dejan pasar el polvo)	trimestral	\$ 12.25
2	Cubetas para agua con exprimidor de trapeadores incluido)	mensual	\$ 164.14
2	Trapeadores (gasa / tela ligera)	trimestral	\$ 11.50
2	Recogedores de plástico resistente	trimestral	\$ 3.00
SUB TOTAL			\$ 5,990.00
16% I.V.A.			\$ 958.40
TOTAL MENSUAL			\$ 6,948.40

(SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.)

CONDICIONES DE PAGO:  
TIEMPO DE ENTREGA:  
VIGENCIA DE COTIZACIÓN  
GARANTIA:

15 DÍAS CONTRA ENTREGA DE FACTURA  
INMEDIATA  
60 DIAS FECHA DE EXPEDICION  
FIANZA

MARIA ESMERALDA DENISE SOLANA FAVA  
REPRESENTANTE LEGAL  
MANTENIMIENTO DENISOL, S.A. DE C.V.

Mantenimiento  
Denisol, S. A. de C. V.  
LOMAS DE LOS ALTOS N° 2043 COL. LOMAS DE ATEMAJAC  
C.P. 45178 ZAPOPAN, JALISCO TELS. 3854-7006 / 3853-5726  
R.F.C.: MADE - 060503 - DR8

C. Claudia Contreras  
 Instituto Jalisciense de la Calidad  
**PRESENTE:**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y aprovechamos la ocasión para hacerle llegar nuestra cotización; se presenta conforme anexo solicitado.

**ANEXO 1**  
**INVITACIÓN A COTIZAR 004 / 2013**

**I. Con personal requerido:**

Cant.:	Artículo:	Periodicidad:	Costo:
1	Persona sexo femenino, uniformada, prestaciones de Ley ( incluyendo IMSS), cubra un horario de 8 hrs. diarias de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 hrs.	mensual	\$3,950.00
		SUBTOTAL	\$3,950.00
		IVA	\$632.00
		TOTAL	\$4,582.00

(Cuatro mil quinientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.)

**II. Con personal y material de limpieza requerido:**

Cant.:	Artículo:	Periodicidad:	Costo:
1	Persona sexo femenino, uniformada, prestaciones de Ley ( incluyendo IMSS), cubra un horario de 8 hrs. diarias de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 hrs.	mensual	\$3,950.00
2	Cajas de Papel de baño con 6 rollos jumbo	mensual	\$418.53
2	Cajas de sanitas para manos	mensual	\$370.04
2	Cajas de toalla en rollo con 6 para manos 180 5''	mensual	\$412.04
5	Litros de Pinol (incluir 2 envases vacios de 1 lt)	mensual	\$42.90
5	Litros de Cloro(incluir 2 envases vacios de 1 lt)	mensual	\$45.14
5	Litros de aromatizante (incluir 2 envases vacios de 1 lt)	mensual	\$128.01
2	Paquetes de guantes	mensual	\$44.00
2	Litros de jabón liquido para manos (separado por lt)	mensual	\$63.80
2	Litros de jabón liquido para trastes (separado por lt)	mensual	\$63.80
4	Fibras para trastes	mensual	\$61.60
4	Lijas de agua para baño	mensual	\$24.20

Clemente López No. 2  
 Col. Francisco Sarabia  
 CP 45236, Zapopan, Jal



31 88 85 47

*Cely*

*af*

*[Signature]*

*[Signature]*

A todo nuestro personal se le da de alta en el Seguro Social, y cuenta con todas las prestaciones que la ley nos señala.

• **COTIZACION.**

A continuación se describe la cotización de limpieza y mantenimiento en sus instalaciones, apegándonos a todo lo antes descrito:

**I. Con personal requerido:**

Cant.::	Artículo:	Periodicidad:	Costo:
1	Persona sexo femenino, uniformada, prestaciones de Ley (incluyendo IMSS), cubra un horario de 8 hrs. diarias de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 hrs.	mensual	\$ 4 000 00

**II. Con personal y material de limpieza requerido:**

Cant.::	Artículo:	Periodicidad:	Costo:
1	Persona sexo femenino, uniformada, prestaciones de Ley (incluyendo IMSS), cubra un horario de 8 hrs. diarias de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 hrs.	mensual	\$ 4 000.00
2	Cajas de Papel de baño con 6 rollos jumbo	mensual	\$ 460.00
2	Cajas de sanitas para manos	mensual	\$ 310.00
2	Cajas de toalla en rollo con 6 para manos 180 5"	mensual	\$ 468.00
5	Litros de Pinol (incluir 2 envases vacios de 1 lt con especificación del producto)	mensual	\$ 42.50
5	Litros de Cloro(incluir 2 envases vacios de 1 lt con especificación del producto)	mensual	\$ 30.00
5	Litros de aromatizante (incluir 2 envases vacios de 1 lt con especificación del producto)	mensual	\$ 55.00
2	Paquetes de guantes	mensual	\$ 24.00
2	Litros de jabón liquido para manos (separado por lt, especificar el producto)	mensual	\$ 40.00
2	Litros de jabón liquido para trastes (separado por lt, especificar el producto)	mensual	\$ 40.00
4	Fibras para trastes	mensual	\$ 28.00
4	Lijas de agua para baño	mensual	\$ 44.00
16	Pastillas desinfectantes de cloro para baño	mensual	\$ 160.00
6	Paños absorbentes para muebles/ cocina / vidrios	mensual	\$ 72.00
5	Litros de sarricida (incluir 2 envases vacios de 1 lt con especificación del producto)	mensual	\$ 60.00
2	Pledge para madera 476 ml	mensual	\$ 110.00
2	Litros de liquido para vidrios(separado por lt, especificar el producto)	mensual	\$ 24.00
60	Bolsas jumbo grande para basura (diaria)	mensual	\$ 228.00
150	Bolsas para botes de basura 40 x 40 cm aprox. (escritorio cada 3er dia)	mensual	\$ 360.00
2	Jaladores de agua para limpiar vidrios ( mango de 1mt)	trimestral	\$ 12.00

Mallorca 1422-6  
Chapultepec Country  
C.P. 44620 Guadalajara, Jal.  
Tel. (33) 3343 2461, 3055 0586  
www.green-fix.com  
direccion@green-fix.com







A todo nuestro personal se le da de alta en el Seguro Social, y cuenta con todas las prestaciones que la ley nos señala.

• **COTIZACION.**

A continuación se describe la cotización de limpieza y mantenimiento en sus instalaciones, apegándonos a todo lo antes descrito:

**I. Con personal requerido:**

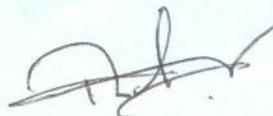
Cant.::	Artículo:	Periodicidad:	Costo:
1	Persona sexo femenino, uniformada, prestaciones de Ley ( incluyendo IMSS), cubra un horario de 8 hrs. diarias de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 hrs.	mensual	\$ 4 000 00

**II. Con personal y material de limpieza requerido:**

Cant.::	Artículo:	Periodicidad:	Costo:
1	Persona sexo femenino, uniformada, prestaciones de Ley ( incluyendo IMSS), cubra un horario de 8 hrs. diarias de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 hrs.	mensual	\$ 4 000 00
2	Cajas de Papel de baño con 6 rollos jumbo	mensual	\$ 460.00
2	Cajas de sanitas para manos	mensual	\$ 310 00
2	Cajas de toalla en rollo con 6 para manos 180 5"	mensual	\$ 468.00
5	Litros de Pinol (incluir 2 envases vacios de 1 lt con especificación del producto)	mensual	\$ 42.50
5	Litros de Cloro(incluir 2 envases vacios de 1 lt con especificación del producto)	mensual	\$ 30 00
5	Litros de aromatizante (incluir 2 envases vacios de 1 lt con especificación del producto)	mensual	\$ 55 00
2	Paquetes de guantes	mensual	\$ 24 00
2	Litros de jabón liquido para manos (separado por lt, especificar el producto)	mensual	\$ 40 00
2	Litros de jabón liquido para trastes (separado por lt, especificar el producto)	mensual	\$ 40 00
4	Fibras para trastes	mensual	\$ 28 00
4	Lijas de agua para baño	mensual	\$ 44 00
16	Pastillas desinfectantes de cloro para baño	mensual	\$ 160.00
6	Paños absorbentes para muebles/ cocina / vidrios	mensual	\$ 72.00
5	Litros de sarricida (incluir 2 envases vacios de 1 lt con especificación del producto)	mensual	\$ 60 00
2	Pledge para madera 476 ml	mensual	\$ 110 00
2	Litros de liquido para vidrios(separado por lt, especificar el producto)	mensual	\$ 24 00
60	Bolsas jumbo grande para basura (diaria)	mensual	\$ 228 00
150	Bolsas para botes de basura 40 x 40 cm aprox. (escritorio cada 3er dia)	mensual	\$ 360 00
2	Jaladores de agua para limpiar vidrios ( mango de 1mt)	trimestral	\$ 12 00

Mallorca 1422-6  
Chapultepec Country  
C.P. 44620 Guadalajara, Jal.  
Tel. (33) 3343 2461, 3055 0586  
www.green-fix.com  
direccion@green-fix.com




2	Escobas (cerdas delgadas que no dejan pasar el polvo)	trimestre	\$ 15.33
2	Cubetas para agua con exprimidor de trapeadores incluido	trimestral	\$ 16.67
2	Trapeadores (gasa / tela ligera)	mensual	\$ 50.00
2	Recogedores de plástico resistente	trimestral	\$ 6.00
			Total: \$ 6,655.50

IMPORTE MENSUAL MAS IVA : SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.

Estos precios son más I.V.A. y vigentes para el año del 2013, y sólo se modificaran si existe una variación en el salario mínimo de la zona.

El costo por elemento no varia si se aumenta el número de personas requeridas.

El tiempo de entrega es inmediato, el día que nos indiquen podemos empezar el servicio.  
El pago se hace de forma mensual, dentro de los diez días siguientes a la entrega de la factura.

El servicio es garantizado, manteniendo siempre un excelente servicio y una comunicación con el supervisor y ustedes.

De esta forma se presenta la cotización, así como todo lo que incluye la misma, con esto espero que nos den la oportunidad de demostrarles la calidad de nuestros servicios.

Quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración y agradeciendo de antemano la atención a la misma.

ATENTAMENTE



LIC. RAFAEL VIZCAINO LAZCANO  
GREEN FIX SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.  
(33) 3343-2461





Mallorca 1422-4  
Chapultepec Country  
C.P. 44620 Guadalajara, Jal.  
Tel. (33) 3343 2461, 3055 0586  
www.green-fix.com  
direccion@green-fix.com

Guadalajara, Jalisco., a 15 de Julio de 2013.

**INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

Af'n: Claudia Contreras.

Por este conducto tenemos el agrado de poner a sus órdenes Nuestra Propuesta, para el SERVICIO DE LIMPIEZA DIARIA en sus instalaciones, el cual consiste en lo siguiente:

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA
Ubicada en Calle López Cotilla No. 1505 Piso 3 Col. Americana CP. 44160, Guadalajara, Jalisco	<b>1 Elemento</b> de Limpieza Debidamente uniformado con gafete de identificación.	Lunes a Viernes 8 hrs. diarias de 07:00 a 15:00 hrs.

**RECURSOS HUMANOS**

**CONSIDERACIÓN SOBRE LA PLANTILLA DE PERSONAL**

- Todo el personal será mayor de 18 años
- Siempre se presentarán a su lugar de trabajo debidamente uniformados y con gafete de identificación.
- La plantilla de personal siempre deberá estar completa en cuanto al número de elementos, a primera hora se sustituirán las posibles ausencias.
- El personal acepta las políticas y reglamentos internos de trabajo.
- Los elementos serán masculinos. Y/o femeninos
- Asumimos toda la responsabilidad labora. desligándolos de cualesquier situación contra-actual con nuestro personal.
- Al personal se le impartirán pláticas continuas sobre aspectos de seguridad.
- El personal cuenta con las prestaciones y garantías emanadas de la Ley Federal del Trabajo e IMSS.



Guadalajara, Jalisco., a 15 de Julio de 2013.

**INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

Af'n: Claudia Contreras

**ANEXO 1**  
**INVITACIÓN A COTIZAR 004 / 2013**

**i. Con personal requerido:**

Cant.:	Artículo:	Periodicidad:	Costo:
1	Persona sexo femenino, uniformada, prestaciones de Ley ( incluyendo IMSS), cubra un horario de 8 hrs. diarias de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 hrs.	mensual	\$ 4,200.00

**ii. Con personal y material de limpieza requerido:**

Cant.:	Artículo:	Periodicidad:	Costo:
1	Persona sexo femenino, uniformada, prestaciones de Ley ( incluyendo IMSS), cubra un horario de 8 hrs. diarias de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 hrs.	mensual	\$ 4,200.00
2	Cajas de Papel de baño con 6 rollos jumbo	mensual	\$ 366.00
2	Cajas de sanitas para manos	mensual	\$ 250.00
2	Cajas de toalla en rollo con 6 para manos 180 5"	mensual	\$ 370.00
5	Litros de Pinol (incluir 2 envases vacios de 1 lt con especificación del producto)	mensual	\$ 77.50
5	Litros de Cloro(incluir 2 envases vacios de 1 lt con especificación del producto)	mensual	\$ 69.95
5	Litros de aromatizante (incluir 2 envases vacios de 1 lt con especificación del producto)	mensual	\$ 60.00
2	Paquetes de guantes	mensual	\$ 38.00
2	Litros de jabon liquido para manos (separado por lt, especificar el producto)	mensual	\$ 47.00
2	Litros de jabon liquido para trastes (separado por lt, especificar el producto)	mensual	\$ 25.00
4	Fibras para trastes	mensual	\$ 46.00
4	Lijas de agua para baño	mensual	\$ 20.00
16	Pastillas desinfectantes de cloro para baño	mensual	\$ 80.00
6	Paños absorbentes para muebles/ cocina / vidrios	mensual	\$ 60.00
5	Litros de sarricida (incluir 2 envases vacios de 1 lt con especificación del producto)	mensual	\$ 85.00
2	Pledge para madera 476 ml	mensual	\$ 126.00
2	Litros de liquido para vidrios(separado por lt, especificar el producto)	mensual	\$ 50.00
60	Bolsas jumbo grande para basura (diaria)	mensual	\$ 170.00

Simple Verde S.A. de C.V.

Gregorio Davila No. 1248 Col. Mezquitán Country, C.P. 44260, Guadalajara Jal.  
Tel: 01 (33) 38 24 94 83 www.simpleverde.com contacto@simpleverde.com

150	Bolsas para botes de basura 40 x 40 cm aprox. (escritorio cada 3er día)	mensual	\$ 170.00
2	Jaladores de agua para limpiar vidrios ( mango de 1mt)	trimestral	\$ 25.00
2	Escobas (cerdas delgadas que no dejan pasar el polvo)	trimestre	\$ 50.00
2	Cubetas para agua con exprimidor de trapeadores incluido	trimestral	\$ 27.00
2	Trapeadores (gasa / tela ligera)	mensual	\$ 56.00
2	Recogedores de plástico resistente	trimestral	\$ 18.00
Total:			\$ 6,486.45

Nuestro precio es más el Impuesto al Valor Agregado Correspondiente de 16%.

Nuestro compromiso es sin límite en cuanto a la responsabilidad que se pretende asumir y al objetivo a lograr, por lo que nos encontramos en la mejor disposición de iniciar los trabajos.

Atentamente  
**SIMPLE VERDE, SA DE CV**



Vicente Gomez Malfa  
Administrador Único






# INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD

## Inv.004/2013 Servicio de Limpieza de Oficinas, 2013

### EVALUACIÓN DE PROVEEDORES



Ponderación:  
Criterios de Calificación  
Proveedor

	Fijos:											Variables		Observaciones:	Calificación Total:	Porcentaje de cumplimiento con el Servicio o Compra		
	Costo Total (iva incluido) (Precio)	Tiempo de Entrega en días		Especificaciones (Calidad)	Condiciones de Pago % Anticipo		Garantía	Vigencia en días		Material de Limpieza								
	25	10	15	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	40	100			
	Cantidades Total	Días	1-15	%	1-10	Días	1-10							10				
Green Fix	7,720.38	22.50	7	7.00	5	12.00	0%	10.00	7	7.00	7	7.00	10	10.00	No especifica los rubros de tiempo de entrega, condiciones de pago, garantía y vigencia en días en la cotización	9	9.00	83.50
Limpurex	7,574.36	22.93	8	9.00	10	15.00	0%	10.00	10	10.00	10	10.00	10	10.00	Cumple con todas las especificaciones solicitadas.	10	10.00	96.93
Denisol	6,948.40	25.80	10	10.00	10	15.00	0%	10.00	10	10.00	9	9.00	10	10.00	Cumple con todas las especificaciones solicitadas.	10	10.00	99.00
Simple Verde	7,524.28	23.09	7	7.00	8	12.00	0%	10.00	7	7.00	7	7.00	10	10.00	No especifica los rubros de tiempo de entrega, condiciones de pago, garantía y vigencia en días en la cotización	10	10.00	86.09

Realizado por:

Responsable de Área:

Revisado:

Autorizado:

- \* Las condiciones fijas se aplican a todos los proveedores que cotizan un servicio
- \*\* Las condiciones variables dependen del Tipo de Servicio

**Of.INJAC/0104/13**  
Guadalajara, Jalisco a 18 de Julio de 2013

**María Esmeralda Denise Solana Fava**  
**Representante Legal**  
**Mantenimiento Denisol, S.A. de C.V.**  
**Presente.-**

**Asunto:** Fallo de Adjudicación  
Invitación No.004/2013

En cumplimiento al Artículo 8 fracción II de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones, y de acuerdo al Manual de Adquisiciones del **Instituto Jalisciense de la Calidad (INJAC)**, aprobados ambos por nuestro Consejo Directivo como máximo Órgano de Gobierno y en relación al Concurso para la adquisición de **Servicio de Limpieza de oficina, ejercicio 2013** se le informa lo siguiente:

El **Instituto Jalisciense de la Calidad (INJAC)** revisó minuciosamente cada una de las propuestas presentadas, considerando los criterios de Calidad: Precio, Garantía, Vigencia, Condiciones de Pago y Especificaciones; como resultado de dicho análisis determinó que la empresa **Mantenimiento Denisol, S.A. de C.V.** presentó la mejor propuesta.

Por lo que se le solicita presentarse el día **Viernes 19 de Julio** del año en curso en nuestras instalaciones, para la entrega de copia de documentación: RFC, IFE del representante legal, alta de proveedor de Gobierno del Estado (SECADMON), comprobante de domicilio de la empresa, estado de cuenta bancaria, acta constitutiva, y poder notarial de representación; para dar inicio a los procesos administrativos correspondientes.

**Atentamente**

"2013, Año de Belisario Domínguez y  
190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"



**Lic. Oscar Plascencia Peña**  
Encargado de la Dirección General del  
Instituto Jalisciense de la Calidad



Ccp. Lic. Beatriz Adriana Castillo Ávila / Director Administrativo. **INJAC**  
Minutario

**Of.INJAC/0105/13**  
Guadalajara, Jalisco a 18 de Julio de 2013

**Lic. Joel Hiram Orozco Torres**  
**Representante Legal**  
**Comercializadora Hirjomex, S.A. de C.V.**  
**Presente.-**

**Asunto: Fallo de Adjudicación**  
**Invitación No.004/2013**

En cumplimiento al Artículo 8 fracción II de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones, y de acuerdo al Manual de Adquisiciones del **Instituto Jalisciense de la Calidad (INJAC)**, aprobados ambos por nuestro Consejo Directivo como máximo Órgano de Gobierno y en relación al Concurso para la adquisición de **Servicio de Limpieza de oficina, ejercicio 2013** se le informa lo siguiente:

El **Instituto Jalisciense de la Calidad (INJAC)** revisó minuciosamente cada una de las propuestas presentadas, considerando los criterios de Calidad: Precio, Garantía, Vigencia, Condiciones de Pago y Especificaciones; como resultado de dicho análisis determinó que la empresa **Mantenimiento Denisol, S.A. de C.V.** presentó la mejor propuesta.

Por lo anterior, agradezco su valiosa participación y queda cordialmente invitado a colaborar con nosotros en el próximo proceso; me despido de Usted, no sin antes enviarle un afectuoso saludo.

**Atentamente**

"2013, Año de Belisario Domínguez y  
190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"



**Lic. Oscar Plascencia Peña**  
Encargado de la Dirección General del  
Instituto Jalisciense de la Calidad

 Ccp. Lic. Beatriz Adriana Castillo Ávila / Director Administrativo. **INJAC**  
Minutario

Of. INJAC/0107/13  
Guadalajara, Jalisco a 18 de Julio de 2013

**Vicente Gómez Malta**  
**Administrador Único**  
**Simple Verde, S.A. de C.V.**  
**Presente.-**

**Asunto:** Fallo de Adjudicación  
Invitación No.004/2013

En cumplimiento al Artículo 8 fracción II de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones, y de acuerdo al Manual de Adquisiciones del **Instituto Jalisciense de la Calidad (INJAC)**, aprobados ambos por nuestro Consejo Directivo como máximo Órgano de Gobierno y en relación al Concurso para la adquisición de **Servicio de Limpieza de oficina, ejercicio 2013** se le informa lo siguiente:

El **Instituto Jalisciense de la Calidad (INJAC)** revisó minuciosamente cada una de las propuestas presentadas, considerando los criterios de Calidad: Precio, Garantía, Vigencia, Condiciones de Pago y Especificaciones; como resultado de dicho análisis determinó que la empresa **Mantenimiento Denisol, S.A. de C.V.** presentó la mejor propuesta.

Por lo anterior, agradezco su valiosa participación y queda cordialmente invitado a colaborar con nosotros en el próximo proceso; me despido de Usted, no sin antes enviarle un afectuoso saludo.

**Atentamente**

"2013, Año de Belisario Domínguez y  
190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"



**Lic. Oscar Plascencia Peña**  
Encargado de la Dirección General del  
Instituto Jalisciense de la Calidad



Ccp. Lic. Beatriz Adriana Castillo Ávila / Director Administrativo, **INJAC**  
Minutario

**Of.INJAC/0106/13**  
Guadalajara, Jalisco a 18 de Julio de 2013

**Lic. Rafael Vizcaino Lazcano**  
**Representante Legal**  
**Green Fix Servicios de Limpieza, S.A. de C.V.**  
**Presente.-**

**Asunto:** Fallo de Adjudicación  
Invitación No.004/2013

En cumplimiento al Artículo 8 fracción II de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones, y de acuerdo al Manual de Adquisiciones del **Instituto Jalisciense de la Calidad (INJAC)**, aprobados ambos por nuestro Consejo Directivo como máximo Órgano de Gobierno y en relación al Concurso para la adquisición de **Servicio de Limpieza de oficina, ejercicio 2013** se le informa lo siguiente:

El **Instituto Jalisciense de la Calidad (INJAC)** revisó minuciosamente cada una de las propuestas presentadas, considerando los criterios de Calidad: Precio, Garantía, Vigencia, Condiciones de Pago y Especificaciones; como resultado de dicho análisis determinó que la empresa **Mantenimiento Denisol, S.A. de C.V.** presentó la mejor propuesta.

Por lo anterior, agradezco su valiosa participación y queda cordialmente invitado a colaborar con nosotros en el próximo proceso; me despido de Usted, no sin antes enviarle un afectuoso saludo.

**Atentamente**  
"2013, Año de Belisario Domínguez y  
190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"



**Lic. Oscar Plascencia Peña**  
Encargado de la Dirección General del  
Instituto Jalisciense de la Calidad



Ccp. Lic. Beatriz Adriana Castillo Ávila / Director Administrativo, **INJAC**  
Minutario

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA EMPRESA "MANTENIMIENTO DENISOL, SA DE CV", EN SU CARÁCTER DE "EL PRESTADOR" POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL LA SRA. MARIA ESMERALDA DENIS SOLANA FAVA, Y POR LA OTRA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO DENOMINADO INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD, EN SU CARÁCTER DE "EL PRESTATARIO", POR MEDIO DEL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL EL LIC. OSCAR PLASCENCIA PEÑA Y A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ DE FORMA CONJUNTA COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

### **DECLARACIONES:**

**I.- "EL PRESTADOR", por medio de su representante legal, declara que:**

**I.1.-** Es una persona moral debidamente constituida mediante el acta constitutiva número 26,215 veintiséis mil doscientos quince, Tomo LXXXIII octogésimo tercero, Libro II segundo, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 27 veintisiete días del mes de Abril del año 2006 dos mil seis, ante el notario Público Lic. Eduardo González Batiz, Titular de la Notaría Pública número 5 cinco de la misma municipalidad.

**I.2.-** Entre sus objetos se encuentra la limpieza, aseo, lavado, pulido y en general todo lo relacionado con el mantenimiento de oficinas públicas y privadas, casas habitación, edificios, departamentos y en todos los lugares en donde se requiera de esos servicios, así como en interiores y exteriores de dichos lugares.

**I.3.-** El apoderado legal, cuenta con la capacidad jurídica necesaria para suscribir el presente Contrato de Prestación de Servicios, según consta en el acta constitutiva número 26,215 veintiséis mil doscientos quince, Tomo LXXXIII octogésimo tercero, Libro II segundo, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 27 veintisiete días del mes de Abril del año 2006 dos mil seis, ante el notario Público Lic. Eduardo González Batiz, Titular de la Notaría Pública número 5 cinco de la misma municipalidad.

**I.4.-** El representante legal se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con número 1123029275854 de folio 0000021856431 y clave de elector número SLFVES47121414M900, de la cual se desprenden su nombre y firma.

**I.5.-** Que exhibe su cédula de identificación fiscal, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la cual se desprende que su clave de R. F. C. es: MDE060503DR8.

**I.6.-** Que para los efectos del presente contrato señala como su domicilio el ubicado en la calle Loma de los Altos No. 2043 Zoquipan y Matamoros, en la Colonia Lomas de Atemajac, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, C.P. 45178, teléfono (0133) 32 80 24 45.

**II.-"EL PRESTATARIO", por medio del Encargado de la Dirección General declara que:**

**II.1.-** Es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco con personalidad jurídica y patrimonio propio, según el decreto número 16,765 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 18 de octubre de 1997.

**II.2.-** El Lic. Oscar Plascencia Peña, Encargado de la Dirección General del Instituto Jalisciense de la Calidad, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico según se desprende del nombramiento expedido por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado número SEPAF/ADMON/DGA/0042/2013, de fecha 15 de marzo del año 2013; mismo que manifiesta bajo protesta de decir verdad que sus facultades no le han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

**II.3.-** Que cuenta con cédula de identificación fiscal, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la cual se desprende que su clave de R. F. C. es: IJC971018ME8.

**II.4.-** Para efectos del presente instrumento jurídico señala como su domicilio, el ubicado en la Calle López Cotilla número 1505, piso 3, Colonia Americana, C.P. 44160, en Guadalajara Jalisco, Tel. 36 78 20 81.

**III.- "LAS PARTES" declaran que:**

**UNICO.-** Una vez establecido el capítulo de Declaraciones y estando de acuerdo en su contenido "**LAS PARTES**" están de acuerdo en someterse a las Cláusulas siguientes:

**CLAUSULAS:**

**PRIMERA.- OBJETO.-** El objeto del presente contrato, es establecer las condiciones para la prestación de los servicios de limpieza de oficinas, ejercicio 2013, de las instalaciones en ubicadas en López Cotilla 1505, 3er. Piso y Edificio Chapultepec 140 Int. 207 y 208 con sus áreas comunes.

Con una persona de sexo femenino, uniformada, con las prestaciones de Ley (incluyendo IMSS), quien cubra un horario de 8 hrs. diarias de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 hrs.

Deberá realizar la entregar de material de limpieza el día 1º de cada mes a las 8:00 am en caso de ser día inhábil, deberá considerar entregarlo el último día hábil del mes inmediato anterior, sin excepción alguna, el cual consiste en:

- |   |  |         |
|---|--|---------|
| 2 | Cajas de Papel de baño con 6 rollos jumbo.                             | mensual |
| 2 | Cajas de sanitas para manos.   | mensual |
| 2 | Cajas de toalla en rollo con 6 para manos 180 5' '.                    | mensual |
| 5 | Litros de Pinol (Incluir 2 envases vacíos de 1 lt con especificación). | mensual |

5	Litros de Cloro (incluir 2 envases vacíos de 1 lt con especificación).	mensual
5	Litros de aromatizante (incluir 2 envases vacíos de 1 lt con especificación).	mensual
2	Paquetes de guantes.	mensual
2	Litros de jabón líquido para manos (separado por lt, con especificación).	mensual
2	Litros de jabón líquido para trastes (separado por lt, con especificación).	mensual
4	Fibras para trastes.	mensual
4	Lijas de agua para baño.	mensual
16	Pastillas desinfectantes de cloro para baño.	mensual
6	Paños absorbentes para muebles/ cocina / vidrios.	mensual
5	Litros de sarricida (incluir 2 envases vacíos de 1 lt con especificación).	mensual
2	Pledge para madera 476 ml.	mensual
2	Litros de líquido para vidrios (separado por lt, especificar el producto).	mensual
60	Bolsas jumbo grandes para basura (diaria).	mensual
150	Bolsas para botes de basura 40 x 40 cm aprox. (escritorio cada 3er día).	mensual
2	Jaladores de agua para limpiar vidrios (mango de 1mt).	trimestral
2	Escobas (cerdas delgadas que no dejen pasar el polvo).	trimestre
2	Cubetas para agua con exprimidor de trapeadores incluido.	trimestral
2	Trapeadores (gasa / tela ligera).	mensual
2	Recogedores de plástico resistente.	trimestral

**SEGUNDA. PRECIO.-** "EL PRESTATARIO" pagará a "EL PRESTADOR" por los servicios de limpieza de oficinas, ejercicio 2013, la cantidad mensual correspondiente a: \$6,948.40 (Seis mil novecientos cuarenta y ocho pesos 40/100 M. N.) IVA incluido, por concepto de una persona de sexo femenino, uniformada, con prestaciones de seguridad social (IMSS) y las que le apliquen de ley, quien cubra un horario de 8 hrs. de 07:00 a 15:00 hrs., de lunes a viernes, con material del limpieza, contra la presentación de la factura correspondiente, así como copia de la vigencia del la prestación social.

**TERCERA. FORMA DE PAGO.-** "El PRESTATARIO" se compromete a pagar por concepto la prestación de los servicios de limpieza de oficinas, ejercicio 2013, la cantidad mensual correspondiente a: \$6,948.40 (Seis mil novecientos cuarenta y ocho pesos 40/100 M. N.) IVA incluido, debiendo entregar "EL PRESTADOR", su recibo fiscal debidamente requisitado antes del fin de mes, con el fin de realizar la gestión administrativa del pago correspondiente al mes de la prestación del servicio.

**CUARTA. COORDINACIÓN.-** "EL PRESTADOR" se compromete a realizar los servicios de limpieza de oficinas, ejercicio 2013, objeto del presente Contrato y "EL PRESTATARIO" se compromete a facilitarle al "PRESTADOR", las instalaciones para que el primero cumpla con la realización del servicio.

**QUINTA. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** "EL PRESTADOR" se obliga a cumplir puntualmente con lo solicitado por parte del "EL PRESTATARIO", así como de las obligaciones

que emanan de este contrato, y a darle a conocer cualquier hecho o circunstancia que pueda dañar o retrasar la ejecución de los trabajos. "EL PRESTATARIO".

**SEXTA. RELACIONES CONTRACTUALES.-** "EL PRESTADOR" se constituye en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro del servicio objeto del presente proceso, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales, y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón al INJAC; por lo mismo, responderá de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra, en relación con los servicios objeto de este instrumento jurídico, liberando al "PRESTATARIO" de cualquier responsabilidad laboral al respecto; así mismo, "EL PRESTADOR" responderá ante terceros, por cualquier responsabilidad o reclamación civil, mercantil, penal, profesional o de cualquier otra índole, en que incurra el personal que utilice en la prestación de los servicios objeto de este contrato, liberando a "EL PRESTATARIO" de cualquier responsabilidad al respecto.

**SEPTIMA. RESCISIÓN .-** "EL PRESTATARIO" podrá rescindir el presente instrumento jurídico de manera administrativa, sin que requiera declaración judicial previa, cuando "EL PRESTADOR" por causas imputables a él, incumpla con cualquiera de las obligaciones del presente Contrato, para lo cual bastará que "EL PRESTATARIO" notifique por escrito a "EL PRESTADOR" con 10 (diez) días naturales de anticipación a la fecha en que deba surtir efectos la rescisión, para que en dicho plazo "EL PRESTADOR" exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas pertinentes, período después del cual "EL PRESTATARIO" emitirá su resolución fundada y motivada y en caso de determinar la rescisión, será aplicable lo previsto en la cláusula de este instrumento jurídico denominada PENA POR INCUMPLIMIENTO.

**OCTAVA- RESCISIÓN.-** En caso de rescisión del presente instrumento jurídico por causas imputables a "EL PRESTADOR", se obliga a pagar a "EL PRESTATARIO" por concepto de pena por incumplimiento un 2% por cada día de retraso y hasta con un máximo del 10% del monto total del contrato en caso de incumplimiento en las fechas y horarios estipulados correspondiente al monto de las obligaciones incumplidas, pudiéndose rescindir el instrumento jurídico en caso de que se llegase a dar una demora mayor a 5 días naturales.

**NOVENA. CESIÓN DE DERECHOS.-** "EL PRESTADOR" se obliga a no ceder a terceras personas, físicas o morales, los derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato.

**DÉCIMA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.-** Cualquier modificación a los términos del presente contrato, será establecida por acuerdo de "LAS PARTES" por escrito, debidamente firmado por ellas, momento a partir del cual comenzará a surtir sus efectos.

**DÉCIMA PRIMERA. VIGENCIA.-** La vigencia del presente instrumento jurídico surte efectos legales a partir de su firma y concluirá una vez que se haya realizado la prestación de servicios materia del presente instrumento jurídico que no podrá exceder del día 31 diciembre de 2013.

**DÉCIMA SEGUNDA DE LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-** "LAS PARTES" manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento son producto de la buena fe, por lo que se realizarán todas las acciones necesarias para su cumplimiento; en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, "LAS PARTES" la resolverán de común acuerdo y si no llegasen al mismo, acuerdan someterse a la jurisdicción de los tribunales del primer partido judicial del estado de Jalisco con sede en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde estos momentos a la competencia territorial que pudiere corresponderle en razón de sus domicilios presentes o futuros.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN CONOCER EL CONTENIDO Y ALCANCE JURÍDICO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ MISMO MANIFIESTAN NO EXISTIR DOLO NI MALA FE, POR LO QUE SE FIRMA POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO; A LOS 22 VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JULIO DE 2013.

**POR "EL PRESTADOR"**



SRA. MARIA ESMERALDA DENIS SOLANA FAVA

**REPRESENTANTE LEGAL**

"MANTENIMIENTO DENISOL, SA DE CV"

**POR "EL PRESTATARIO"**



LIC. OSCAR PLASCENCIA PEÑA

**ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD

**TESTIGOS**



LCP BEATRIZ ADRIANA CASTILLO ÁVILA  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
INJAC



LCP CELIA DIAZ ARELLANO  
**CONTADOR**  
INJAC



# Mantenimiento Denisol, S.A. de C.V.

MDE060503DR8

Régimen Fiscal: Persona Moral Régimen General de Ley

Lugar de expedición:

LOMAS DE LOS ALTOS 2043, COL. LOMAS DE ATEMA JAC  
C.P. 45178 ZAPOPAN, JAL., Tel. 33.3280.2445

Cliente: INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD	RFC: IJC971018ME8	<b>Folio Administrativo</b> F 000297
Domicilio: LOPEZ COTILLA 1505 PISO 3 COL. AMERICANA C.P. 44160		Número de certificado del emisor 00001000000202402036
Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO	Tel.: 3678-2081 Email: claudia.contreras@jalisco.gob.mx	Fecha y hora de emisión 30-07-2013T13:48:07
Referencia BANAMEX	Método de Pago CHEQUE NOMINATIVO	Folio del SAT 70F8C230-88E7-44DF-9167-F35A39B5FBC8
	No. Cuenta 33187,	Número de certificado del SAT 00001000000202864530
		Fecha y hora de timbrado 30-07-2013T13:57:40

Código	Descripción	Cant.	Unidad	Precio U.	Descuento	I.V.A	Importe
000001	PAGO POR SERVICIO DE LIMPIEZA A INSTALACIONES DEL INJAC INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD ( DEL 22 AL 31 DE JULIO DEL 2013 )	1.00	NO APLICA	1,996.70	0.00	319.47	1,996.70



**Importe con letra:**  
DOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS 17/100 MN

Observaciones

*a.*

Suma:	1,996.70
Descuento:	0.00
Sub total:	1,996.70
IVA:	319.47
<b>Total:</b>	<b>2,316.17</b>

Por este pagaré me(hos) obligo(amos) a cubrir in-  
condicionalmente a la orden de MANTENIMIENTO  
DENISOL SA DE CV, el monto de esta factura. Los  
pagos concedidos fuera del plazo causarán un  
interés moratorio del 8.00 %.

**Sello Digital del Emisor**

GP9tpXCgV7yzP8UunnfjLQhVf8fPN0t6O8n3nq uXa8ZxjDNCkXCiprPxdJLogBCWLF9MacOIQ5d0hn6dppNbjwMY/F55+rSu+EeNHvRQ2L52XPWQ1AN46EKWqBaqm97isdj0j4amqmeBglf  
KnCMKaRLGdw4RYAMe8Qqk=

**Sello Digital del SAT**

koFhm8o+ndiFvT83wAVotEIV2WQx0yh+Zulsy7sSoSNL9'QT20vROI9O2cOeDhZyBncKdqIqCATEeHuXqGjM4ptf8dw6s6O9qrSJZCQj2k6Mhhk3M8QVVPmfODbolzNQxmQzzD0i6hetzEIHnQ  
wN/e1FRe8/1ZADNKLb+Gc=

**Cadena Original**

||1.0|70F8C230-88E7-44DF-9167-F35A39B5FBC8|2013-07-30T13:57:40|GP9tpXCgV7yzP8UunnfjLQhVf8fPN0t6O8n3nq uXa8ZxjDNCkXCiprPxdJLogBCWLF9MacOIQ5d0hn6dppN  
bjwMY/F55+rSu+EeNHvRQ2L52XPWQ1AN46EKWqBaqm97isdj0j4amqmeBglfKnCMKaRLGdw4RYAMe8Qqk=|00001000000202864530||

